



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>Detectar si existe una probable vulneración o restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.</p> <p>Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de Protección Municipal.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" artículo tercero fracción VI</p> <p>Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, artículo 41 fracción V, VII y XIV</p> <p>Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, artículos 11 y 14</p> <p>Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin ningún interés personal.</p> <p>Artículo 123. Para solicitar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las Procuradurías de Protección deberán seguir el siguiente procedimiento:</p> <p>I. Detectar o recibir casos de restricción y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes;</p> <p>II. Acercarse a la familia o lugares en donde se encuentren las niñas, los niños y adolescentes para diagnosticar la situación de sus derechos cuando exista información sobre posible restricción o vulneración de los mismos;</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todo momento que la población lo requiera y/o exista población en riesgo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Acudir a las oficinas centrales del Sistema Municipal DIF de Lerma	N/A	N/A	Ley de Asistencia Social	
2. Proporcionar la información del receptor y generador de la probable vulneración de derechos.			Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"	
			Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Acudir a las oficinas centrales del Sistema Municipal DIF de Lerma	SI	N/A	Ley de Asistencia Social	
2. Otorgar oficio de canalización de caso.			Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"	
3. Proporcionar la información del receptor y generador de la probable vulneración de derechos.				



						Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Proporcionar la información del receptor y generador de la probable vulneración de derechos. 2. Proporcionar datos domiciliarios para acudir con el equipo multidisciplinario.						
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediato						
COSTO:	\$0	Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:							N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:							N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE							N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Lerma				Subdirección Jurídico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marisol Mote Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Martín Reolín Barejón				NO. INT. Y EXT.:	1006
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas. Lunes a Viernes			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	285 3031 ó 282 2199		114	N/A	dif@lerma.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede ser un reporte anónimo?						
RESPUESTA:	Sí, los datos de quien reporta quedaran de manera confidencial						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Albergaran los niños?						
RESPUESTA:	Solo se alberga a los niños cuando no se cuenta con redes de apoyo y/o familiares.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué realizaran con este reporte?						



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO  
El poder de servir



SOMOS TODOS  
LERMA



DIF LERMA  
SERVIR CON AMOR

RESPUESTA:

Se dará atención inmediata acorde a los datos que usted proporcionó, valorando de manera médica, psicológica y social a los niños y/o adolescentes y se realizará plan de restitución de derechos salvaguardando el interés superior del niño.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:

LIC. HERIBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ  
SUB. JURÍDICO DEL SMDIF DE LERMA

VISTO BUENO:

LIC. ADALID POZAS HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE LERMA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/ABRIL/2025



DIF LERMA  
SERVIR CON AMOR

SUBDIRECCIÓN  
JURÍDICA

Ayuntamiento de Lerma  
Administración 2025-2027



DIF LERMA  
SERVIR CON AMOR

DIRECCIÓN  
GENERAL

Ayuntamiento de Lerma  
Administración 2025-2027